



Organización Mundial del
Comercio



Contenido

Organización Mundial de Comercio.....	1
1. Suspensión de compromisos comerciales por motivos de protección.....3	
nacional y reacciones ante la inflexibilidad a la apertura comercial	
como respuesta al cambio	
2. Políticas comerciales para combatir el cambio climático.....	8
Delegaciones.....	12
Referencias.....	13



Estimados Delegados:

La Mesa de la Organización Mundial de Comercio les da la más cálida bienvenida al UANMUN 2019 y agradece su participación en la reflexión y resolución de dos grandes vertientes que amenazan la estabilidad comercial y económica dentro del marco internacional.

La OMC es un pilar de la cooperación que ofrece un marco de disciplinas que facilitan el comercio internacional y provee un foro para negociar la mayor apertura posible de este. Vivimos en un mundo en el cual la globalización ha creado la necesidad de mantener un nivel de interdependencia entre Estados, con esto también se han manifestado numerosos y complejos conflictos económicos. La cooperación se ha vuelto una interacción sumamente necesaria para mantener el equilibrio comercial dentro del marco internacional.

Su trabajo como delegados será proveer soluciones a los temas presentados usando múltiples herramientas que nos lleven a una resolución beneficiosa. Les recordamos que las soluciones expuestas tendrán un alcance global y repercutirán sobre el rendimiento económico y comercial de todos los Miembros de la sociedad internacional.

Los miembros de la mesa estaremos presentes para ofrecerles toda la ayuda necesaria. Esperamos que desarrollen satisfactoriamente habilidades de negociación y liderazgo y concluyan el debate con un conocimiento adquirido que podrán emplear en el futuro de su carrera. Estamos seguros que esta experiencia ayudará a su formación tanto académica como personal, les deseamos suerte y les extendemos la bienvenida.

Atentamente,

Michelle Morlotte
Oficial de Conferencia

Jamile Esquivel
Presidenta

María José Jiménez
Moderadora



Organización Mundial de Comercio

El comercio y la política exterior han estado entrelazados a lo largo de la historia, desde los inicios de la Ruta de Seda hasta la creación del GATT y la OMC. El GATT fue un acuerdo “provisional” desde 1948 hasta 1994 que estableció las reglas a una gran parte del comercio mundial, pero su carácter provisional requería de la creación de una institución que ocupara completamente la esfera del comercio internacional. Decenas de países participaron en las negociaciones para crear una Organización Internacional de Comercio parte de las Naciones Unidas. Este proyecto contenía normas que los Estados debían cumplir en materia de convenios, prácticas comerciales, inversión y empleo. (OMC, 2018)

En enero de 1995 nació la Organización Mundial de Comercio como consecuencia de las negociaciones mantenidas de 1986-1994, la Ronda Uruguay y negociaciones anteriores en el marco del GATT. La OMC es una Organización para la apertura del comercio, un foro para que sus Estados Miembros negocien acuerdos comerciales y resuelvan sus diferencias. Sin embargo, la labor de la OMC no se reduce a la apertura de los mercados y en algunos casos sus regulaciones permiten el uso de obstáculos comerciales. (OMC, 2018)

Los Acuerdos de la OMC establecen las normas fundamentales del comercio internacional y son negociados y firmados por los Miembros que mantienen intercambios comerciales. Estos esencialmente obligan a los signatarios a mantener sus políticas comerciales dentro de los límites convenidos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades. El objetivo más importante es contribuir a que el comercio fluya libremente para un mayor desarrollo económico y bienestar del Estado. (OMC, 2018)

La Organización Mundial de Comercio está dirigida por sus Estados Miembros, los cuales adoptan en su totalidad las decisiones; ya sea por sus Ministros (que se reúnen cada dos años) o por sus embajadores y delegados (que se reúnen regularmente). La Secretaría de la OMC coordina las actividades. En esta trabajan más de 600 funcionarios y expertos que ayudan a los Miembros a



asegurarse de que las negociaciones progresen satisfactoriamente y que las normas del comercio se apliquen y se hagan cumplir. (OMC, 2018)

Cuando los Estados suponen que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos, someten sus diferencias a la OMC. El procedimiento para resolver controversias comerciales se da en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias, los dictámenes se basan en la interpretación de los Acuerdos y de los compromisos contraídos por los Estados y se designan expertos independientes. (OMC, 2018)

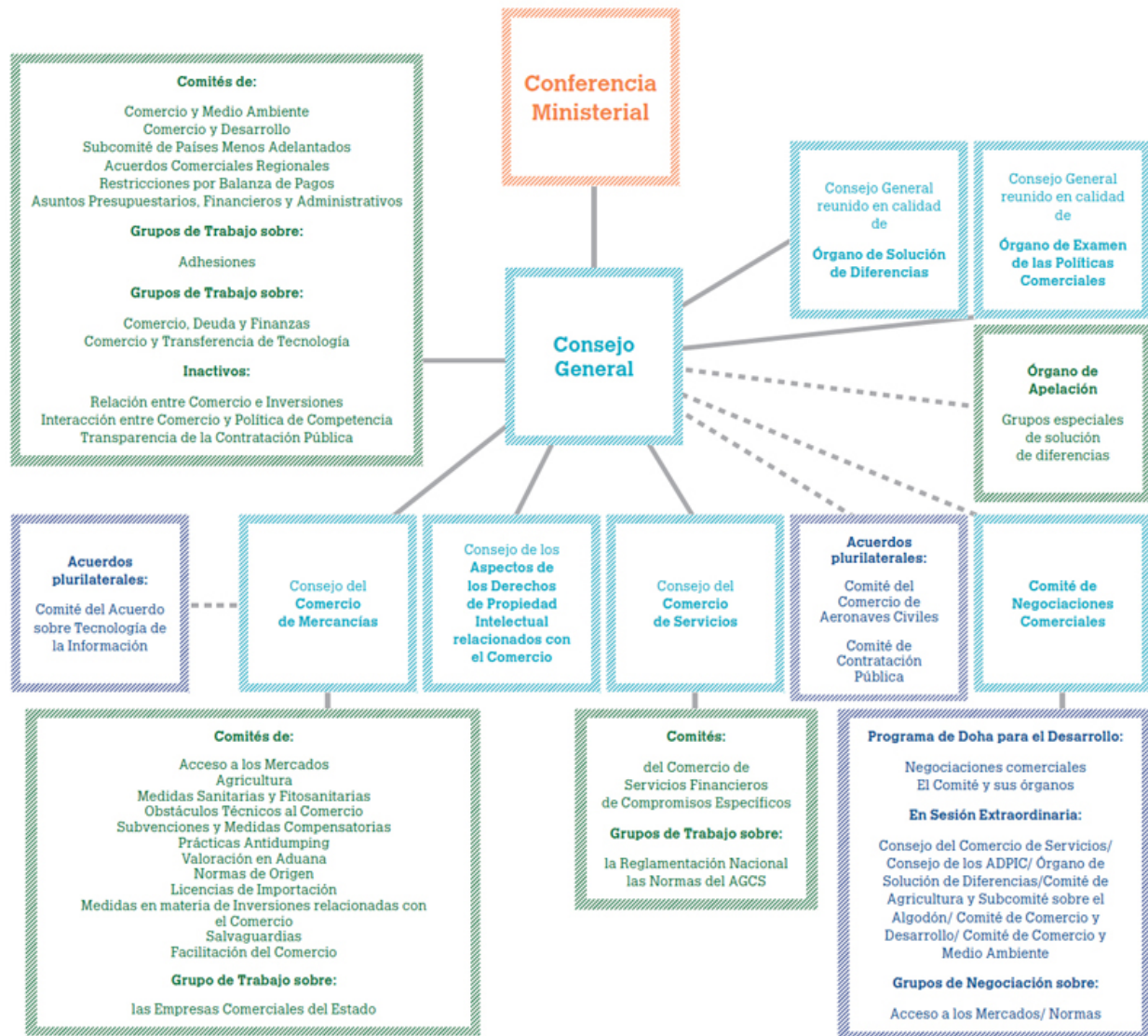
La OMC mantiene un diálogo regular con organizaciones no gubernamentales, parlamentarios, otras organizaciones internacionales, medios de comunicación y el público en general sobre diversos aspectos de la Organización con el fin de aumentar la cooperación y mejorar el conocimiento sobre sus actividades. (OMC, 2018)

Lo que propugnamos

- No discriminación
Entre interlocutores comerciales, entre productos y servicios nacionales propios y de otros.
- Ser más abierto
Disminución de obstáculos comerciales (derechos de aduana o medidas como la prohibición de importaciones o la fijación de contingentes que restrinjan las cantidades)
- Ser previsible y transparente
Las empresas, inversores y los gobiernos deben confiar en que no se establecerán obstáculos comerciales.
- Ser más competitivo
Desalentar las prácticas “desleales”.
- Ser más beneficioso para los países en desarrollo
Conceder a estos más tiempo para realizar ajustes, otorgarles mayor flexibilidad y privilegios



- Proteger el medio ambiente
- Adoptar medidas para proteger no sólo el medio ambiente, sino también la salud pública y la salud de los animales, y para preservar los vegetales.



Estructura



1. Suspensión de compromisos comerciales por motivos de protección nacional y reacciones ante la inflexibilidad a la apertura comercial como respuesta al cambio

Los acuerdos comerciales tratan de equilibrar compromiso y flexibilidad. Cuando dicha flexibilidad es insuficiente los Estados pueden negarse a cumplir con el compromiso en su totalidad, y si hay demasiada el acuerdo pierde valor. Al no implementarse un acuerdo dentro de una relación de intercambio comercial entre países una de las partes puede manipular las interacciones con el fin de incrementar sus ganancias a costa del otro. En cambio, con la existencia de un acuerdo los países pueden evitar conflictos en la relación.

En el caso que alguno de los signatarios actúe unilateralmente en un acuerdo comercial el resultado será negativo para ambos. La importancia de este tipo de acuerdos radica en la cooperación y cuando esta es insuficiente al momento de implementar las normas y políticas por las cuales los signatarios se regirán, lleva a los países a tomar represalias mutuas. Si ambos gobiernos imponen restricciones comerciales los beneficios del acuerdo de intercambio se anulan y la imposición de obstáculos comerciales reduce el bienestar global.

En los últimos años se han presentado ante la OMC múltiples demandas arancelarias. De acuerdo al artículo XXVIII del GATT se establece un principio de reciprocidad y ventajas mutuas entre los Estados Miembros del mismo; por ende, debe existir una disposición a reducir aranceles y diversos obstáculos comerciales en productos cuyas importaciones y exportaciones capten el interés de otros Miembros. (OMC, 2014)

Imposición arancelaria de Estados Unidos de Améric

A partir de marzo del 2018 Estados Unidos de América tomó una serie de medidas proteccionistas justificadas bajo la Ley de Expansión Comercial de 1962, la cual dota al Presidente de la facultad de imponer tarifas ilimitadas a las importaciones que el Departamento de Comercio considere amenaza para la seguridad nacional. (El Economista, 2018)n



Dichas acciones consistieron en un aumento de aranceles en un 25% en las importaciones de acero y un 10% en las de aluminio, dichos aumentos afectaron directamente a los acuerdos comerciales con China, México, Turquía, Canadá y la Unión Europea; esto generó amplias e inmediatas respuestas desde imposiciones de impuestos valuadas hasta los 24,000 millones de dólares por parte de China, México y Turquía hasta el cuestionamiento de la legalidad de tal acto.

Suspensión de concesiones u otras obligaciones

Cuando las partes no han llegado a un acuerdo respecto a una compensación satisfactoria, el reclamante podrá pedir la autorización del Órgano de Solución de Diferencias para imponer sanciones comerciales al demandado. (Párrafo 2 del artículo 22 del ESD)

Los compromisos de reducción arancelaria que los Miembros de la OMC contraen en negociaciones comerciales multilaterales están consolidados en el artículo II del GATT y son una de las obligaciones previstas de la OMC. Para suspender estas es necesaria la autorización del OSD, para así permitir al reclamante que imponga contramedidas en respuesta a una violación, anulación o menoscabo sin infracción. Esta suspensión de obligaciones se practica exclusivamente al Miembro que no ha aplicado las resoluciones o recomendaciones. (OMC, 2018)

Circunstancias que dan lugar a la suspensión de compromisos

Partiendo del supuesto que cada gobierno trata de conseguir el nivel óptimo de protección, los gobiernos tienen una razón legítima para apartarse de las consolidaciones negociadas. Cuando los mercados no funcionan de manera adecuada, un aumento en los obstáculos podría estar justificado.



En el cuadro siguiente se reflejan brevemente las circunstancias que pueden dar lugar a un aumento temporal de la protección y los motivos que se aducen para ese aumento. (OMC, 2018)

Circunstancias	Ejemplos	Motivos de la protección*
Económicas		
<i>Que afectan a un producto determinado</i>		
Demanda	Cambio de las preferencias de los consumidores	
	- que causa daño a los productores que compiten con las importaciones	Ajuste estructural
	- que no causa daño a los productores que compiten con las importaciones	Argumento basado en la relación de intercambio
Oferta	Innovación en el extranjero	Restablecimiento de la competitividad, ajuste estructural
	Industria incipiente	Desarrollo de la industria incipiente
	Sector en decadencia	Ajuste estructural
Actuación de las empresas	Realización de dumping por empresas extranjeras	Dumping predatorio
<i>Mundiales/que afectan a un determinado país</i>		
Demanda/oferta agregada	Recesión	Suavización del ciclo
	Aumento del precio mundial	Lucha contra la inflación
	Crisis de la balanza de pagos	Restablecimiento del equilibrio
Relacionadas con la política		
	Subvenciones de un gobierno extranjero	Economía política
	Problemas de ajuste imprevistos	Ajuste estructural
No económicas		
	Seguridad nacional, razones ambientales, situación de emergencia sanitaria	Dependientes del aspecto no económico
	Acontecimiento político imprevisto	Economía política



Objetivos

Tomando en cuenta la soberanía de los Estados Miembros de la OMC, así como los acuerdos establecidos en la Ronda Paraguay en 1994 sobre las negociaciones arancelarias y el compromiso para reducirlos, podemos observar la necesidad de una reiteración de compromisos comerciales para así evitar caer en una redundancia la cual atenta contra el espíritu de lo pactado dentro de la OMC y sus Miembros para lograr un fomento del libre comercio.

Las nuevas necesidades de flujo comercial internacional, así como el paradigma de una protección económica nacional son dos grandes vertientes dentro de un funcionamiento multilateral que pueden llegar a crear un conflicto de intereses. Por ende, la Organización Mundial de Comercio considera imperativa la revisión y modificación de acuerdos y tratados comerciales los cuales especifiquen las sanciones y represalias que se puedan tomar en caso de un incumplimiento uni o multilateral dentro de estos.

Preguntas clave

- ¿Cómo la implementación arancelaria repercute en las diversas escalas de la comunidad internacional y hasta qué punto es necesaria?
- ¿Se está respetando el acuerdo de reciprocidad y no discriminación en los acuerdos comerciales, de lo contrario, que sanciones deben ser implementadas para asegurar su efectividad?
- Si tratados ya establecidos son modificados para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, así como una implementación de sanciones, ¿hasta qué punto puede afectar la legalidad y soberanía de los Estados Miembros?



2. Políticas comerciales para combatir el cambio climático

La Organización de las Naciones Unidas ha definido el intento por desacelerar el calentamiento global y la mejora de la sustentabilidad como uno de sus principales objetivos. Este tema ha sido reconocido como un problema de grave importancia desde la Conferencia Mundial sobre el Clima en 1979 y a partir de 2005 se han presentado anualmente las Conferencias de Cambio Climático de la ONU. En 2016 varios Estados firmaron el Acuerdo de París, el cual define como su objetivo reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, además de apuntar a fortalecer la capacidad de los países para enfrentar los impactos del cambio climático.

La Organización Mundial de Comercio tiene un historial de participación en la negociación de acuerdos comerciales que benefician al medio ambiente. Los Estados Miembros están trabajando para eliminar las barreras comerciales presentadas en los bienes y servicios que pueden ser beneficiosos para el medio ambiente. El fácil acceso a estos puede tener un impacto positivo en el medio ambiente. Un resultado exitoso en las negociaciones sobre bienes y servicios ambientales es una triple ganancia para los Miembros de la OMC; una victoria para el medio ambiente, una victoria para el comercio y una victoria para el desarrollo.

Potenciales mejoras a los acuerdos actuales

El 25 de septiembre del 2015, los Miembros de la ONU adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sustentable. Estos 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable buscan promover en gran medida una perspectiva general a tener en cuenta para desarrollar y discutir con los Estados Miembros de la ONU. Por otra parte, el Acuerdo de París tiene reglas específicas que los signatarios acordaron cumplir.

Dadas estas regulaciones, sería interesante considerar la implementación de regulaciones adicionales sobre las exportaciones internacionales, en particular penalizar los bienes dañinos para el medio ambiente y fomentar la producción y el comercio de bienes sustentables. Es importante reconocer que el desarrollo económico y el crecimiento exponencial de la población, las emisiones



de carbono y el consumo sustentable están entrelazados, por lo tanto, el desarrollo económico también debe considerarse en solución a estos problemas.

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social en 2005, el desarrollo económico fue identificado como uno de los tres pilares del desarrollo sustentable.

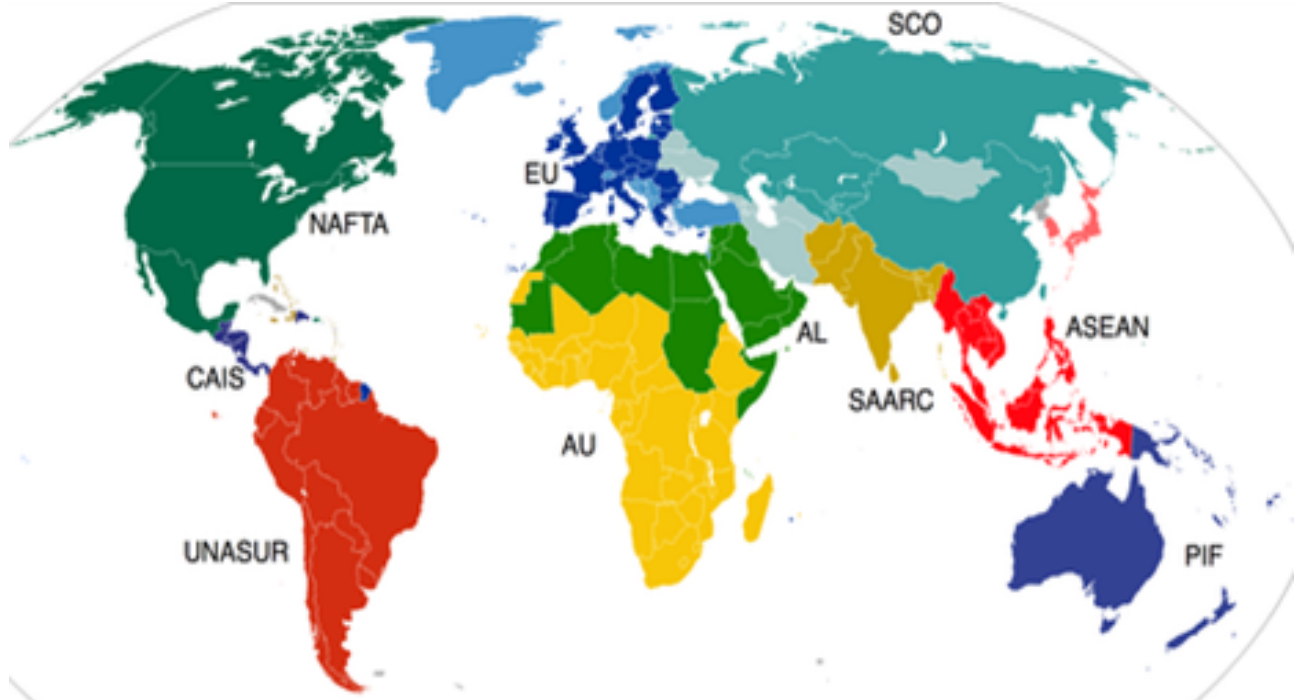
Acuerdos comerciales

Se han sugerido acuerdos comerciales entre la Unión Europea y los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático para promover el desarrollo sustentable, sugiriendo implementaciones de políticas similares a las ya existentes para los países dentro de la UE, como por ejemplo el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea:

“La Unión trabajará por el desarrollo sustentable de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y estabilidad de los precios, una economía social de mercado altamente competitiva, con el objetivo de lograr el pleno empleo y el progreso social, y un alto nivel de protección y mejora de la calidad del medio ambiente.” (Política Europea de Desarrollo Sustentable, 2018)

Bloques comerciales

Actualmente hay numerosos bloques comerciales (ilustrados en el diagrama en la siguiente página), algunos ya cuentan con acuerdos comerciales que cuentan con políticas de avance hacia un desarrollo sustentable. Sin embargo, hay algunas naciones que no son miembros de ningún bloque comercial, estas al mismo tiempo son las que contribuyen significativamente a las emisiones de carbono.



<http://bloqueseconomicosenelmundo-fer.blogspot.com/2017/>

Objetivos

El enfoque de este tópico es analizar la efectividad de los acuerdos comerciales internacionales para incrementar el desarrollo sustentable, así como aumentar la motivación económica para prevenir el cambio climático y trabajar hacia la sustentabilidad. Es de extrema importancia tomar en cuenta las implicaciones éticas, económicas y políticas de estos acuerdos.

El objetivo de la OMC es ayudar a que el comercio sea beneficioso para todos los Estados Miembros teniendo en cuenta la responsabilidad moral de fomentar el desarrollo sustentable. La atención se concentrará en desarrollar acuerdos comerciales que fomenten el desarrollo sustentable y trabajar hacia un incentivo para todas las naciones y permitir que aquellas que no cuentan con los medios para producir o consumir bienes y servicios sustentables avancen hacia un sistema ecológico de comercio internacional.



Preguntas clave

- Basándose de la idea de un bloque comercial con el único propósito de fomentar el desarrollo sustentable, ¿qué políticas comerciales y acuerdos se podrían implementar junto con este?
- ¿Cómo se podrían implementar regulaciones que permitan fomentar la producción y el comercio de bienes sustentables?



Lista de Delegaciones

- Canadá
- Emiratos Árabes Unidos
- Estado de Israel
- Estado de Qatar
- Estados Unidos Mexicanos
- Estados Unidos de América
- Federación de Rusia
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- República Argentina
- República Bolivariana de Venezuela
- República Federal de Alemania
- República Federativa de Brasil
- República Francesa
- República Popular de China
- República de Corea
- República de India
- República de Kenya
- República de Turquía
- República Árabe de Egipto
- Unión Europea



Referencias

(16 de julio de 2018). EU demanda a China y México ante la OMC por aranceles. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/global/eu-demanda-a-china-y-mexico-ante-la-omc-por-aranceles/1252641>

(16 de julio de 2018). EU denuncia a México ante la OMC por aranceles. *Milenio Noticias*. Recuperado de <http://www.milenio.com/negocios/eu-denuncia-mexico-china-canada-ue-omc>

(16 de julio de 2018). EU presenta demanda contra México, China, Canadá, Turquía y la UE ante la OMC. *El Economista*. Recuperado de

(7 de septiembre de 2018). Libro de reglas del Acuerdo de París. *Ambientum*. Recuperado de <https://www.ambientum.com/ambientum/cambio-climatico/libro-de-reglas-del-acuerdo-de-paris.asp>

(s.f). The Paris Agreement. *United Nations Climate Change*. Recuperado de <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement>

European Commission (s.f). Acuerdo de París. *European Commission*. Recuperado de https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es

Horowitz, J. (9 de marzo de 2018). Aranceles, Trump y guerra comercial: claves para entender lo que significa todo esto. *CNN Money*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2018/03/09/aranceles-trump-y-guerra-comercial-claves-para-entender-lo-que-significa-todo-esto/>

Organización Mundial del Comercio (2009). Informe sobre el comercio mundial

Organización Mundial del Comercio (s.f). El GATT de 1947 y la ardua tarea de su firma. *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gatt_s/task_of_signing_s.htm



Organización Mundial del Comercio (s.f). Historia del sistema multilateral del comercio. *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/history_s/history_s.htm

Organización Mundial del Comercio (s.f). Lo que propugnamos. *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/what_stand_for_s.htm

Organización Mundial del Comercio (s.f). Los años del GATT: de la Habana a Marrakech. *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm

Organización Mundial del Comercio (s.f). Países en Desarrollo. *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/inbrief_s/inbr04_s.htm

Organización Mundial del Comercio (s.f). Según el Director General Adjunto Alan Wolff, el comercio y la política exterior siempre han estado relacionados entre sí. *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/news_s/news18_s/ddgra_09feb18_s.htm

Organización Mundial del Comercio (s.f). ¿Quiénes somos?. *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/who_we_are_s.htm

Organización Mundial del Comercio (s.f). ¿Qué es la OMC?. *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/who_we_are_s.htm

UNFCCC (s.f). The Paris Agreement. *United Nations Climate Change*. Recuperado de <https://unfccc.int/es/node/512>

United Nations (s.f). About the Sustainable Development Goals. *United Nations*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/>

United Nations, 2017. Sustainable Development Goals (SDGs)



United Nations Regional Information Center for Western Europe. Recuperado de
<https://www.unric.org/en/unric-library/30089>